

VISTO:

El Expediente N° 70.859/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto Jóvenes Investigadores (PJI), radicado en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A356 denominado: "Derroteros de una imagen: las huelgas patagónicas en la configuración del archivo y la memoria (desde 1920 hasta el siglo XXI). Trauma, síntoma y anacronismo", dirigido por la Dra. Betina FERRANTE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Gustavo Roque LUCERO, Pablo Ramón GIMENEZ, Néstor Horacio BORQUEZ y la alumna Lucrecia VIVANCO;

QUE el Proyecto Jóvenes Investigadores (PJI) 29/A357 tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Literatura, Campo de Aplicación: Cultura;

QUE el Proyecto Jóvenes Investigadores de código 29/A356 denominado: "Derroteros de una imagen: las huelgas patagónicas en la configuración del archivo y la memoria (desde 1920 hasta el siglo XXI). Trauma, síntoma y anacronismo", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta de fs. 32 a 35;

QUE por Nota N° 468/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, informa que los docentes Gustavo Roque LUCERO, Pablo Ramón GIMENEZ y Néstor Horacio BORQUEZ no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE a fs. 27 la Dra. Betina FERRANTE solicita su baja del PI 29/A312, la cual se tramita por Expediente N° 68.979/13;

QUE a fs. 38 la Dra. Betina FERRANTE deja sin efecto la solicitud de baja del Prof. Gustavo Roque LUCERO;

QUE a fs. 11, la Directora del Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) Prof. Mónica MUSCI, avala la presentación del Proyecto Jóvenes Investigadores (PJI) 29/A356 e indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Dra. Betina FERRANTE (D.N.I. N° 26.851.299)

QUE la Dra. Betina FERRANTE, es la responsable del Plan de Formación de la alumna Lucrecia VIVANCO;

QUE el Proyecto Jóvenes Investigadores (PJI), radicado en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A356 denominado: "Derroteros de una imagen: las huelgas patagónicas en la configuración del archivo y la memoria (desde 1920 hasta el siglo XXI). Trauma, síntoma y anacronismo", tiene como fecha de inicio el 1° de Julio de 2015 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2017;

QUE mediante Notas Nros. 487/15 y 219/15, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A., Dra. Sandra CASAS y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., Dra. Marcela ARPES, han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 40 a 42 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Resolución N° 092/15-R-UNPA y la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad informa que la Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad, prevista para el día 13 de Julio de 2005 fue suspendida y que existe requerimiento por parte de la Secretaría de Investigación y Posgrado para la continuidad del trámite ad-referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD

DISPONE:

**ARTICULO 1°.-** APROBAR Proyecto Jóvenes Investigadores (PJI), radicado en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A356 denominado: "Derroteros de una imagen: las huelgas patagónicas en la configuración del archivo y la memoria (desde 1920 hasta el siglo XXI). Trauma, síntoma



112.-

y anacronismo", dirigido por la Dra. Betina FERRANTE (DNI N° 26.851.299) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°. FIJAR como fecha de inicio del Proyecto Jóvenes Investigadores (PJI), radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A356 denominado: "Derroteros de una imagen: las huelgas patagónicas en la configuración del archivo y la memoria (desde 1920 hasta el siglo XXI). Trauma, síntoma y anacronismo", dirigido por la Dra. Betina FERRANTE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el 1° de Julio de 2015 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2017.-

ARTÍCULO 3°. ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto Jóvenes Investigadores (PJI), radicado en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A356 denominado: "Derroteros de una imagen: las huelgas patagónicas en la configuración del archivo y la memoria (desde 1920 hasta el siglo XXI). Trauma, síntoma y anacronismo", dirigido por la Dra. Betina FERRANTE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuya responsable económica será la Dra. Betina FERRANTE (D.N.I. N° 26.851.299).-

ARTÍCULO 4°. DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Betina FERRANTE, es la responsable del Plan de Formación de la alumna Lucrecia VIVANCO (D.N.I. N° 25.267.885).-

ARTÍCULO 5°. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

505

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PJI
Betina FERRANTE	26.851.299	Directora U.N.P.A	V	RG	3
Gustavo Roque LUCERO	29.787.662	Docente Investigador U.N.P.A.	-	RG	3
Pablo Ramón GIMENEZ	22.786.521	Docente Investigador U.N.P.A.	-	RG	3
Néstor Horacio BORQUEZ	23.626.041	Docente Investigador U.N.P.A	V	RG	3
Lucrecia VIVANCO	25.267.885	Integrante Alumna	-	RG	3

